Estos trámites se realizan en las oficinas de las entidades: Dirección Municipal de Planificación Física, Arquitectos de la Comunidad o Dirección Provincial de Vivienda.

Trámites que se realizan en la Dirección Provincial de Vivienda:

Trámites que se realizan en la Dirección Municipal de Planificación Física:

Trámites que se realizan en Arquitectos de la Comunidad:

Nota aclaratoria sobre los proyectos en Arquitectos de la Comunidad:

¿Por qué lo necesito?

Toda obra necesita una documentación técnica (proyecto) realizada por personal calificado para obtener los resultados deseados. Esta documentación es el reflejo de sus necesidades llevadas a planos de ejecución por un profesional, que, además, aporta sus conocimientos para que su proyecto sea único y a la vez se integre adecuadamente al entorno que lo rodea.

El proyecto es indispensable para obtener la licencia de construcción que a su vez es necesaria para la legalización de todas las obras nuevas o modificaciones a los inmuebles.

Aclaración:

1.- En el caso de Rehabilitaciones, remodelaciones y Divisiones la complejidad depende de:

Baja: Construcción o demolición de muros hasta 6 ml, ampliaciones hasta 10 m²

Media: Construcción o demolición de muros hasta 12 ml, ampliaciones hasta 15 m²

Alta: Construcción o demolición de muros más de 12 ml, ampliaciones más de 15 m²

2.- En el resto de los casos la complejidad y las tarifas deben ser correspondientes:

Baja: Hasta 60 m²

Media: Entre 60 y 80 m²

Alta: más de 80 m²

Phoca PDF

3.- En el caso en que no se realiza estudio de factibilidad, NO se cobra este.

Nota aclaratoria sobre los trámites en Arquitectos de la Comunidad:

1.- En el caso de Rehabilitaciones, remodelaciones y Divisiones la complejidad depende de:

Baja: Construcción o demolición de muros hasta 6 ml, ampliaciones hasta 10 m²

Media: Construcción o demolición de muros hasta 12 ml, ampliaciones hasta 15 m²

Alta: Construcción o demolición de muros más de 12 ml, ampliaciones más de 15 m²

2.- En el resto de los casos la complejidad y las tarifas deben ser correspondientes:

Baja: Hasta 60 m²

Media: Entre 60 y 80 m²

Alta: más de 80 m²

3.- En el caso en que no se realiza estudio de factibilidad, NO se cobra este.

Phoca PDF